



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

~~Paola Crystal Jimenez Castillo~~

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Monserrat Coronado Rosado

~~Coronado Rosado~~

~~Jose Alberto Hdez. Rodas~~

**EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

~~Jose Luis Lopez Ovando~~
~~Jefe del area de compra~~

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES

~~Humberto Delacruz March~~

~~Alfredo Leonidas Bautista~~
~~Subdirector de licitaciones~~

~~Isidro Fco Morales~~

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL
Nº. 56097001-012-2021**

~~Eliezer Martinez Moscoso~~
~~Jefe del Depto. de Mantto y Soporte Tecnico~~

~~CAFE~~

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

~~ERVEY RAMON ABALOS~~
~~DIRECTOR DE TECNOLOGIAS~~

~~EJ~~

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

~~Yolanda Ojeda Sanchez~~
~~Aux Admno Preescolar~~

~~Publi solo situan~~

~~der vocal~~

~~Virginia Rodas Garcia~~
~~Zds. vocal~~

~~DAVID LOPEZ SUAREZ~~
~~SRLS. DE FUMINAS~~
~~REPRESENTANTE~~

~~Jose Fco. Narvaez Lopez~~

~~Crystal Fchola Borra H.~~
~~C.G.A.J.~~



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

ÍNDICE:

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

2.- MARCO JURÍDICO.

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN.

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA.

3.3.5.- TRANSPORTE.

3.3.6.- EMPAQUE.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO.

3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN.

3.8.- DESCALIFICACIÓN.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.10.- INCONFORMIDADES.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS.

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO.

5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO.

5.3.4. ETAPA ECONÓMICA.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

6.- PEDIDO Y/O CONTRATO

6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDO.

6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO.

6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.4.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.

6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.1- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.10.- SANCIONES.

6.10.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

6.10.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO.

6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES.

6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

ANEXOS

“ANEXOS A1 al A6”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

“ANEXO B”: PROPUESTA TÉCNICA

“ANEXO C”: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

“ANEXO D”: FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN

“ANEXO E”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

“ANEXO F”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

“ANEXO G”: ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO”.

“ANEXO H”: ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.

“ANEXO I”: INSCRITA EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO Y/O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES.

“ANEXO J”: EXPERIENCIA EN EL RAMO.

“ANEXO K”: DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.

“ANEXO L”: ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

“ANEXO M”: ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

“ANEXO N”: CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES.

“ANEXO O”: PROPUESTA ECONÓMICA.

“ANEXO P”: FIANZA DE CUMPLIMIENTO.



1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- Secretaría.-** Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- SFP.-** Secretaría de la Función Pública.
- Comité.-** Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Subcomité.-** Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Licitantes.-** Personas físicas o jurídicas colectivas, inscritos a participar en la presente licitación.
- Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- Padrón.-** Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco. (RPBMSET).
- Contrato y/o Pedido.-** Acto Jurídico Bilateral y Formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Dependencias, Órganos y Entidades, con los proveedores, respecto de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles o servicios adquiridos por aquellas.
- Formato de Entrega Recepción.-** Documento que obtiene el proveedor al momento de recibir su cédula del padrón de proveedores en el cual se plasma la fecha y firma en que éste recibe.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL
Nº. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

2.- MARCO JURÍDICO

En relación con lo indicado en los artículos:

Artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.**

Artículo 33 fracción II de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, vigente.**

Artículo 44 párrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículos 1, 2, 3, 5, 17 párrafo segundo, tercero y quinto, 20 primer párrafo, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 47, 49, 50, 51, 53, 58 y 71 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.**

Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 13, 19 Bis, 32, 33, 34, 34 Bis, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 53 y 77 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.**

Artículos 47, 48, 57, 58 y 59 del **Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.**

Artículo 41 Fracción V del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.**

Punto 5.4. de la Circular **CCPE/001/2021** de fecha 04 de Enero del 2021, emitido por el **Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.**

Oficio de autorización **No. CCPE/517/2021** de fecha 29 de Septiembre del año 2021, emitido por el **Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.**

Oficio de Carácter de Licitación No. SAIG/SSRM/0242/2021 de fecha 29 de Septiembre de 2021, emitido por la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Por lo anterior, el Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco convoca a la LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL N°. 56097001-012-2021, relativa a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen se pagarán por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco:

De conformidad con los oficios de autorización emitido por la Secretaría de Finanzas, asignado a la Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; los cuales se enuncian a continuación.

DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	REQUISICIÓN	ANEXO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07011001.- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	SF/TR0922/2021	11 de agosto de 2021	RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, IO15 FONE GASTOS DE OPERACIÓN	24601.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	107000174 (7 LOTES)	A1
	07030101.- OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	SF/TR1056/2021	06 de Septiembre de 2021	RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, IO15 FONE GASTOS DE OPERACIÓN	24601.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	107000145 (2 LOTES)	A2
	07030201.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR	SF/TR1034/2021 Y SF/TR1070/2021	26 de Agosto de 2021 Y 09 de Septiembre de 2021	RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, IO15 FONE GASTOS DE OPERACIÓN	24601.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	107000154 (8 LOTES)	A3
	07020101.- OFICINA DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SF/TR0813/2021 Y SF/TR1034/2021	23 de Julio de 2021 Y 26 de Agosto de 2021	RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, IO15 FONE GASTOS DE OPERACIÓN	24601.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	107000158 (196 LOTES)	A4
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	04100101.- OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES	SF/TR0309/2021	21 de abril de 2021	RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, IO15 FVII FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (FASP)	24601.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	104000174 (7 LOTES)	A5
					24601.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	104000277 (54 LOTES)	A6

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las **personas físicas y jurídicas colectivas** legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las bases, las especificaciones de la licitación pública y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO**, objeto del pedido y/o contrato a celebrarse.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Sólo podrán participar en las diferentes etapas y/o actos establecidos en el numeral 5.1- **Calendario y Lugar de los Actos** de las presentes bases, las **personas físicas y jurídicas colectivas** inscritas en la presente licitación. El periodo de inscripción será de **tres días hábiles** a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de conformidad con el numeral 5.1- **Calendario y Lugar de los Actos**, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

No podrán participar los licitantes, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el **Artículo 51 de la Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, con respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Las personas físicas y jurídicas colectivas, que deseen participar en la presente licitación deberán estar inscritos en el **Padrón**, con registro **vigente y actualizado** y en el **Rubro 043.- Equipos y Materiales para Electrificación**, con fundamento en el artículo 27 fracciones II y VI de la **Ley**, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que pretendan participar en la presente licitación que no se encuentren inscritos en el **Padrón** podrán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado "solicitud de inscripción y modificación" que emite la **Secretaría**, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados a través de la Página Electrónica <https://tabasco.gob.mx/proveedores>, <https://tabasco.gob.mx/registro-en-linea-al-padrón-de-proveedores> o consultar en el padrón de proveedores de la **Secretaría**, ubicada en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 o al Teléfono **(993)310-33-00, Extensión 11063 y 11064**, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 15:00 hrs.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

La inscripción, será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que se inscriban deberá **remitir de forma impresa (físicamente)** a la Subdirección de Licitaciones de la **Secretaría**, ubicado en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 Tel.: 993-3-10-33-00 Ext. 11056 o al correo electrónico licitaciones@tabasco.gob.mx. a más tardar en la fecha y horario establecido en el **numeral 5.1** de las presentes bases, lo siguiente:

- a) **Formato de "Solicitud de participación en Licitaciones por Convocatoria Pública" "ANEXO C"**, debidamente requisitado, firmado por el representante legal y sellado por el licitante.
- b) **Tratándose de persona jurídica colectiva:** Los representantes deberán de acreditar dentro del periodo de inscripción su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan para la suscripción de las propuestas, acreditación que se hará mediante copia simple del **Acta Constitutiva**, copia simple del **Poder Notarial** y de la **Identificación oficial** vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.
- c) **Tratándose de Persona Física:** Deberán acreditar su personalidad a través de: copia simple del **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

La documentación que en este punto se solicita deberá remitirla, de conformidad con el **numeral 5.1- Calendario y Lugar de los Actos** en horario de 9:00 a 15:00 horas, para que su inscripción quede registrada y por lo cual la convocante extenderá acuse de recibo de inscripción.

Para el caso de personas físicas y/o personas jurídicas colectivas, que realicen su trámite a través del correo electrónico, se les extenderá el acuse de inscripción por la misma vía, debidamente requisitado y escaneado.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que envíen su solicitud de inscripción a través del correo electrónico, **deberán confirmar** su recepción al teléfono **(993) 310-33-00 Ext. 11056**.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes bases y/o convocatoria tienen por objeto la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO**, de conformidad con las cantidades y “Especificaciones Técnicas de los Bienes a Ofertar”, mismas que fueron elaboradas por la **Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, establecidas en los “ANEXOS A1 al A6”; los cuales forman parte integral de las presentes bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las bases de la presente licitación.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar **lotes y/o partidas y anexos establecidos** en los “ANEXOS A1 al A6” de la presente licitación por advertirse que existe insuficiencia presupuestal. Lo anterior de conformidad con el Artículo 7 del Reglamento.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el pedido y/o contrato derivado de la presente licitación, deberá de notificar a la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, con 72 horas de anticipación del suministro, para que se cuente con el tiempo suficiente para dar aviso a la SFP.

La entrega de los bienes se llevaran a cabo, en las siguientes direcciones:

Para la Secretaría de Educación:

Almacén General e Inventarios de bienes muebles de la Secretaría de Educación, ubicado en lote 13, manzana 5, calle nitrógeno, Ciudad Industrial II, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86010. de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs. con el Lic. Eleazar Horacio Ibarra Ojeda Jefe del Departamento de Almacén General e Inventarios de Bienes Muebles de la Secretaría de Educación. Forma de entrega libre a bordo.

Para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:

Almacén General de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana Ubicado en Av. Principal a Curahueso No. 9 Col. Plutarco Elias Calles, C.P. 86170 Vhsa., Centro, Tabasco, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs con la Lic. Guadalupe del T. Guillen Burguete, Encargada Del Almacén General de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Forma de entrega libre a bordo.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al licitante a quien se le adjudique el pedido y/o contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al tiempo de entrega de los bienes que será de **5 días hábiles a partir a partir de la firma del pedido o contrato**, para los lotes que conforman los “ANEXOS A1, A2 y A3”, de **15 días hábiles a partir de la firma del pedido o contrato**, para los lotes que conforman el “ANEXO A4” y de **20 días hábiles a partir de la firma del pedido o contrato**, para los lotes que conforman los “ANEXOS A5 y A6” de las presentes bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la convocante o áreas requirentes.

3.3.6.- EMPAQUE

Los **bienes** deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los **bienes** en caso de encontrarse en mal estado. **Debiendo ser nuevos y originales de fábrica.**

No se recibirán bienes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación legal, administrativa, las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer su traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El **Subcomité** tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación y la facultad para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, en las presentes bases, sus anexos y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las bases de la presente licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas y económicas correrá a cargo del personal designado por la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.**



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

La **Secretaría** y **SFP** en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar la Ley y su Reglamento para fechos administrativos.

Así mismo, la **SFP**, **Secretaría de Finanzas** y la **Coordinación General de Asuntos Jurídicos** verificarán el cumplimiento de la normatividad respectiva y el contenido de las bases de la presente licitación.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones
De la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios

At'n. Lic. Claudia Araceli Aguayo Montiel

Tel. **993 310 33 00 Ext. 11026**, correo electrónico: licitaciones@tabasco.gob.mx

Avenida Paseo Tabasco, local 4 Plaza Atenas,

Col. Tabasco 2000 Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035.

La convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes bases serán gratuitas, con fundamento en el Artículo 36 fracción II párrafo tercero del Reglamento.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito dentro de los treinta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura (impresa y digital) respectiva y a entera satisfacción de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, previo entrega de los bienes en los términos del pedido y/o contrato y de acuerdo al Artículo 50 de la Ley.

Las facturas serán presentadas por el licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento, una vez que quede registrado el contrato en la Secretaría de Finanzas, así mismo deberá presentar el abono en cuenta correspondiente.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

Las facturas correspondientes deberán describir los **bienes amparados (mencionando el periodo o concepto que corresponde), precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado (en caso que aplique), número de licitación, número de lote, número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra No. 435, 2do. Piso, Colonia Reforma, Centro, Tabasco.** En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la **Secretaría de Finanzas**, deberá realizar el trámite de registro.

Asimismo, se informa que la factura deberá mencionar en el cuerpo el número de contrato, requisición, área solicitante, naturaleza del recurso, nombre de la unidad administrativa y cuenta presupuestal.

Los datos de facturación será el siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AV. PASEO DE LA SIERRA 435 COL. REFORMA, VILLAHERMOSA, TABASCO
C.P. 86080
R.F.C.: GET-710101-FW1

Anexándose los comprobantes fiscales digitales emitidos por el Sistema de Administración Tributaria a través de Internet.

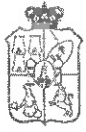
3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas y se evaluarán mediante el método "Binario":

En la primera etapa, se analizará y evaluará la documentación Legal, Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el numeral 4 de las presentes bases. Se



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integran en su propuesta técnica cumple con los requerimientos solicitados en los **“ANEXOS A1 al A6”**.

En la segunda etapa se evaluará la propuesta económica ofertada en los **“ANEXOS A1 al A6”**, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes, con fundamento en el artículo 27 fracción XVI de la **Ley**.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el dictamen técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, asignado a la Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, elaborará dictamen que servirá como fundamento para el fallo en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, el cual constará en acta y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

La adjudicación de la presente licitación se hará por cada uno de los anexos (**“ANEXOS A1 al A6”**), por lo que los licitantes deberán cotizar todos y cada uno de los lotes que integran cada Anexo en los que participe, en caso contrario la propuesta será desechada, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases y satisfaga las mejores condiciones para las áreas requirentes, conforme a lo indicado en el **punto 5.4** de las presentes bases y Artículo 34 de la **Ley** y 36 fracción V inciso B) del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido y/o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el artículo 36 fracción V inciso B) último párrafo del **Reglamento** de la **Ley** y conforme al numeral **5.4**, párrafo cuarto de las presentes bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes en alguna etapa o acto del procedimiento cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones a las bases, así como la comprobación que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

precios de los bienes; u otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 51 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes.

Se descalificarán al o a los licitantes que no realicen su solicitud de inscripción a la convocante, en la fecha establecida en el calendario del numeral 5.1. **Calendario y lugar de los actos y de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1.- Requisitos de inscripción que deberá presentar la persona física o jurídica colectiva para participar en la presente licitación.**

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento, la convocante declarará desierta una Licitación Pública cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento, la licitación podrá ser cancelada en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El **Subcomité**, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el Artículo 33 inciso b) Fracción V de la **Ley**.

La convocante podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un período máximo de 10 días naturales adicionales al establecido originalmente para este efecto; lo anterior, con fundamento en el Artículo 33 inciso b) Fracción III de la **Ley**.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el Artículo 71 de la **Ley**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la **Secretaría de la Función Pública**, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la convocatoria y en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **Ley** que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en la que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el Artículo 77 del **Reglamento**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La **documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará para cotejo en original y un juego de copias legibles, fuera de los sobres de las proposiciones**. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, sello y nombre del representante legal.

La documentación de las Proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en original y dirigida al **Subcomité**, conforme a lo establecido en estas bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque de garantía de seriedad de la propuesta que será presentado conforme al numeral 4.4 inciso c) de las presentes bases.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física y/o jurídica colectiva, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico, con la finalidad que la convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante legal, en todas las hojas), constará de:

- a) Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública (en original) “ANEXO C”.
- b) Comprobante de acuse de recibo de inscripción a la licitación emitido con sello y firma por la convocante “ANEXO D”, el licitante que haya realizado su inscripción a través del correo electrónico, bastará con presentar la copia simple del acuse de inscripción, que le fue enviado a su correo electrónico de forma escaneada debidamente requisitado por la convocante.
- c) **Acta constitutiva** en caso de ser persona Jurídica Colectiva, deberá estar debidamente inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de persona Jurídica Colectiva deberán presentar:
 - 1.- **Acta constitutiva o Poder notarial** inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, donde acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - 2.- Una **identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán acta de nacimiento e **identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Nota: Para los incisos c) d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante notario público, con sus copias simple para cotejo.

f) El representante de la persona jurídica colectiva, que no ostente la representación legal del licitante y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida al **Subcomité**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por el representante legal acreditado mediante instrumento notarial, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.

2. **Acta constitutiva o Poder notarial** que faculta a la persona que otorga la carta poder simple. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

3. **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias).

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas deberá presentar:

1. - **Carta poder simple** dirigida al **Subcomité**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante), a nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.

2. - **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias)

h) Comprobante de **domicilio fiscal actualizado en el Estado de Tabasco (septiembre u octubre 2021)** (impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria):



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

1. **Constancia de Situación Fiscal del ejercicio 2021** en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Nota: Presentando el archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria el licitante cumplirá y no se necesitará copia del mismo. (Debidamente firmado y sellado por el licitante).

- i) **Cédula de Registro del Padrón de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco**, emitida por la **Secretaría**, vigente y actualizada contemplando para los Anexos "A1 al A6" el Rubro 043.- Equipos y Materiales para Electrificación. Con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la Ley, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (persona jurídica colectiva copia de ambos lados). En caso de presentar Cédula emitida de forma electrónica, deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría.
- j) Formato de **entrega-recepción** de la Cédula de Registro del Padrón, para el caso de aquellos proveedores que no cuenten con este documento, deberán pasar al Departamento de Registro y Control de Proveedores de la **Secretaría**, para que se le expida. Y quienes cuenten con la nueva cédula del padrón de proveedores (digital), no será necesario presentar este requisito, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma.

PARA EL INCISO k) y l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SECRETARÍA DE FINANZAS RESPECTIVAMENTE.

- k) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** en sentido positivo, vigente al acto de presentación de proposiciones, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente. (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). (El código QR debe venir libre de sello y firma).
- l) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo, vigente al acto de presentación de proposiciones, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la pagina electronica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentará copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

(La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada, con sello y firma del representante legal en todas las hojas, así como mencionar el número de licitación):

- m) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, el cual debe coincidir con la cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco "ANEXO E".
- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley, "ANEXO F".
- o) Escrito bajo protesta de decir verdad de la declaración de integridad previsto en el Artículo 35 fracción II del Reglamento, "ANEXO G".
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, "ANEXO H".
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, "ANEXO I"
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el ramo, "ANEXO J".
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Domicilio para notificación, "ANEXO K".
- t) Deberá presentar carta de manifiesto en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares que cuenten o tengan la persona física o jurídica colectiva con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo 44 párrafo Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "ANEXO L".

- u) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas persona jurídica colectiva, de acuerdo al Artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "**ANEXO M**".

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al **Subcomité**.

Las fotocopias a que se refieren los incisos b), c), d), e), f) numeral 2 y 3, g) numeral 2, h) al l) del **numeral 4.2** de las bases de la presente licitación, quedarán en poder de la convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos a), f) numeral 1, g) numeral 1, m) al u), a que se refiere este punto quedan en poder de la convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada**, con **sello del licitante y firma del representante legal en todas las hojas**, la cual constará de:

- a) **Propuesta técnica original**, de conformidad con el "**ANEXO B**" propuesta técnica, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con los "**ANEXOS A1 al A6**" de los anexos que oferte respectivamente (como **ANEXOS B1 al B6**).

Deberán presentar en memoria USB el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados en el "**ANEXO B**", deberá elaborarse en **formato excel**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

- b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

1. Que los bienes ofertados sean nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones técnicas que se describen en los "ANEXOS A1 al A6" de las presentes bases.
2. Que garantiza el bien, contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
3. Que cuenta con capacidad para proporcionar capacitación, así como personal competente para brindar los bienes ofertados.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los bienes, "ANEXO N".

d) El licitante deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas del fabricante, especificaciones técnicas vigentes, en originales o fotocopia a color simple de los bienes que cotiza, firmados en todas sus hojas por el representante legal y sellados por el licitante, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español, que contenga de manera clara y precisa las características y especificaciones de los bienes cotizados de conformidad con el "ANEXO B1 al B6", que permitan a la convocante y las áreas requirentes verificar las características solicitadas en las bases. Debiendo identificar en los catálogos, folletos y/o fichas técnicas del fabricante, el número de anexo y de lote del "ANEXO A1 al A6".

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la propuesta económica deberá incluirse:

(Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello del licitante en todas las hojas).

a) **Propuesta económica original**, de conformidad con el "ANEXO O", debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales**, de conformidad con los "ANEXOS A1 al A6" de los anexos que oferte respectivamente (**como ANEXOS O1 al O6**).

Deberán presentar en memoria USB la cotización económica de acuerdo a lo ofertado con el "ANEXO O", el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa.

**SAIG**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

- b) Escrito en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los **precios** serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable** en original del licitante a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (sin abreviaturas)**, con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha de Pùblicaci3n	13 de Octubre de 2021		
Fecha l3mite para inscripci3n	15 de Octubre de 2021	En horario de 09:00 a 15:00 horas.	
Fecha l3mite de recepci3n de preguntas	18 de Octubre de 2021	Hasta las 15:00 horas	
Junta de Aclaraci3n a las Bases de la Licitaci3n Pùblica.	22 de Octubre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Presentaci3n y Apertura de Proposiciones Etapa T3cnica (Primera Etapa).	29 de Octubre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Lectura del Acta de Fallo T3cnico.	03 de Noviembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Etapa Econ3mica (Segunda Etapa).	03 de Noviembre de 2021	11:30 horas	De 11:00 a 11:30 horas
Comunicaci3n del Fallo de la Licitaci3n Pùblica.	04 de Noviembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

La Convocante podrá declarar un diferimiento máximo de 30 minutos en cualquier etapa del procedimiento, por casos fortuitos o de fuerza mayor, cuando así lo considere pertinente.

Todos los actos de la licitación se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en Avenida Paseo Tabasco local No. 4 Plaza Atenas, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y memoria USB en **formato Word 97-2003**, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- b) Por correo electrónico (licitaciones@tabasco.gob.mx). Las preguntas deberán enviarse en **formato Word 97-2003**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o aquellos que por seguridad del servidor de la **Secretaría**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono (993) 310-33-00, Extensión 11056.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar y confirmar la recepción de sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el numeral 5.1.- **CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas el acuse de recibo de inscripción a la licitación y copia de la identificación oficial). La convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este numeral, se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado copia del acuse de recibo de inscripción a la licitación y copia de la credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

III.- Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la convocante, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia para cotejo del acuse de recibo correspondiente de la inscripción a esta licitación.

VII. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la junta de aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a la Junta podrán solicitar por escrito el acta a la convocante.

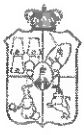
5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La convocante llevará este acto en dos etapas, denominadas etapa técnica y etapa económica respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto sólo se aceptará la participación de un representante por licitante.

A) Etapa técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases. Tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

B) Etapa económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el **numeral 5.1** de estas bases. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.



5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **numeral 5.1** de estas bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta técnica y el otro sobre la propuesta económica, de conformidad con los **numerales del 4.1 al 4.4** de las presentes bases. Posterior a este acto, no se aceptará ningún documento del licitante.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en los **numerales 4.1 y 4.2** de las presentes bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada sus proposiciones.
- d) En el caso que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **numeral 4.3** de las presentes bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la convocante para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.
- g) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes de esta etapa. La omisión de firmas por parte de



alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, llevará a cabo el análisis cualitativo que le permita emitir el dictamen técnico, tomando como base las propuestas técnicas presentadas, el resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el acta de fallo técnico.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en la Subdirección de Licitaciones de la **Subsecretaría de Recursos Materiales** de la **Secretaría**, a los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Al término de la Presentación y Apertura de Propositiones, Etapa Técnica (Primera Etapa), el personal de las áreas requirentes, elaborará y firmará el dictamen técnico correspondiente.

5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO

Con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción I de la **Ley**, previo a la apertura de propuestas económicas, se dará lectura al acta de fallo técnico. Se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas y posteriormente se dará lectura al acta del Fallo Técnico.
- b) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se dará constancia de la lectura al acta del Fallo Técnico, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 11:00 a 11:30 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 11:30 horas.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

- b) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el dictamen técnico de las mismas.
- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A., de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad con el **numeral 4.4** de las presentes bases.
- d) Por lo menos 2 (dos) licitantes y los servidores públicos presentes además de la convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
- e) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

La convocante, con base en los resultados en el dictamen técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, asignado a la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, elaborará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se haya aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por el **Subcomité**, en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido y/o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 Fracción V inciso b) último párrafo del **Reglamento**.

Al término de la apertura económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo y el personal designado por la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, evaluarán las propuestas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la convocante.

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

La convocante en junta pública dará a conocer el fallo de la licitación; se levantará acta del fallo de la licitación hasta en **cuatro** tantos originales, entregándose a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del fallo de la licitación pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada etapa económica, (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 inciso b) Fracción IV y V de la **Ley**).

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en la Subdirección de Licitaciones de la **Subsecretaría de Recursos Materiales** de la **Secretaría**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 inciso a) fracción I de la **Ley**; los documentos y propuestas serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación. Para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales posteriores** a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el Artículo 37 Bis del **Reglamento**. Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los licitantes participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica, acta de lectura del fallo técnico, etapa económica, así como el fallo de la licitación) **lo podrán solicitar por escrito a la convocante**, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de identificación oficial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación previo cotejo con el original, **en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las actas mencionadas.**

6.- PEDIDO Y/O CONTRATO

6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDO

Los pedidos de esta licitación, serán generados por la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la **Secretaría**, ubicada en Avenida Paseo Tabasco, local 4 Plaza Atenas, Col. Tabasco 2000 Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035., los firmará el licitante ganador **de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en los términos que establece el Artículo 41 de la Ley.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídica colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la convocante.

6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato se elaborará por la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco No. 1504 Centro Administrativo de Gobierno, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, por lo tanto, el licitante ganador deberá de acudir a la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación o fallo, para efectos que presente la documentación que se relaciona a continuación:



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

- a) **Acta constitutiva** del proveedor y en su caso, reformas vigentes inscritas en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva.
- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el proveedor, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para archivo.
- c) **Identificación oficial Vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia legible simple para el archivo.
- d) Original de la **Constancia de Situación Fiscal del ejercicio del proveedor (R.F.C.)** y copia legible para el archivo.
- e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al **"ANEXO P"**. Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la Ley.
- f) **Cédula de Registro del Padrón de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco**, emitida por la **Secretaría, vigente y actualizada contemplando para los Anexos "A1 al A6" el Rubro 043.- Equipos y Materiales para Electrificación**. Con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la Ley, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (persona jurídica colectiva copia de ambos lados). En caso de presentar Cédula emitida de forma electrónica, deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría.
- g) Formato de entrega-recepción de la **Cédula de Registro del Padrón vigente**, (copia simple para el archivo, en caso que aplique).
- h) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** con respuesta positiva de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente a la firma del contrato. (Impresión del archivo electrónico con sello del



proveedor participante y firmado fuera del código QR para poder realizar su verificación).

- i) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo vigente, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la pagina electronica **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo vigente, que expide en la pagina electrónica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>.

En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

Con excepción del inciso e) original de la fianza de cumplimiento, la cual el licitante ganador deberá presentarla en la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**.

Una vez entregada la documentación referida; se procederá a elaborar el contrato y se formalizará su suscripción dentro del término establecido en el artículo 41 de la **Ley**, debiéndose presentar el licitante ganador, para tales efectos, en día hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la oficina que ocupa la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídica colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el **Artículo 41, párrafo segundo de la Ley**. Pudiendo la convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del **Artículo 34 de la Ley**.

6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

El **Subcomité**, a solicitud de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, podrán modificar la vigencia del contrato o el volumen de los bienes indicados en el mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la fianza por el monto modificado en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública, lo anterior de conformidad con el Artículo 19 fracción VI del Reglamento.

6.4.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.

La **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, harán la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido y/o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción de las **áreas requerientes**, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía requerida para los **"ANEXOS A1 al A6"** será por el término indicado en el punto 4.3 inciso c) de las bases de la presente licitación, a partir de la fecha de entrega.

6.6- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **20%** del monto total contratado, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con el **"ANEXO P"**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los **bienes objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso que exista prórroga o espera del plazo señalado para la entrega de los **bienes objeto de la presente licitación** la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la convocante respecto a los **bienes objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los **bienes** para garantizar la buena calidad de los mismos.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**.

- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**.
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la póliza de fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

En caso de requerirse bienes adicionales de conformidad con el **punto 6.3** de las presentes bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.3** de estas bases.

6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta, de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días** naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quien resulte adjudicado del fallo de la licitación, se le retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el termino y/o condición señalada en el primer párrafo del **punto 6.6** de las presentes bases.

6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

La Unidad de apoyo jurídico de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** podrá rescindir el pedido y/o contrato, previa autorización que emita la **Secretaría**, en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor modifique las características o especificaciones de los bienes **contratados**.



- b) Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de lo establecido en el numeral 3.3.4 de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la Ley.

6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido y/o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

Procederá la cancelación de pedido y/o contrato de conformidad al Artículo 54 del Reglamento, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido y/o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Ley.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la Ley.

6.10.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido y/o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.10.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los casos siguientes:



- a) Cuando el proveedor no sostenga los precios de su proposición económica.
- b) Cuando el proveedor ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al proveedor el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al proveedor ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el numeral 6.1. y 6.2. de estas bases. En este caso la convocante adjudicará el pedido y/o contrato en los términos del Artículo 34 de la Ley, al proveedor que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la SFP, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.10.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificadorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean **sustituídos** los bienes a satisfacción de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el pedido y/o contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 6.4.** de estas bases.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la SFP procederá en los términos que al respecto señale la Ley.



6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el proveedor ganador una vez celebrado el pedido y/o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de 0.5 % sobre el importe total de los **bienes** no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido y/o contrato respectivo.

6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de **Ley**, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas y acredite ante la convocante, previo oficio de habilitación expedido por la **SFP**.

El proveedor ganador que no cumpla con el tiempo de entrega de los bienes adjudicados será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 párrafo segundo de la **Ley**.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **SFP** haga del conocimiento al Licitante o Proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **Secretaría** y publicada en el Periodico Oficial del Estado de Tabasco.



“ANEXO A1”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 107000174
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	METRO	3355	L1. CABLE PARA RED DE 8 HILOS, TIPO DE CABLE PARA PENSADO UTP, CATEGORÍA 6; ENTREGAR EN ROLLO DE 305 METROS, (GARANTÍA DE 30 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS, POSTERIOR A LA ENTREGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR)
2	METRO	1000	L2. CABLE PARA TELEFONÍA ICE, DE 2 HILOS 100% COBRE, COLOR MARFIL; ENTREGAR EN ROLLO DE 250 METROS, (GARANTÍA DE 30 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS, POSTERIOR A LA ENTREGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR)
3	PIEZA	4	L3. PROBADOR DE CABLE DE RED PARA UTP, STP Y CABLE COAXIAL; (GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS POR PARTE DEL FABRICANTE)
4	PAQUETE	7	L4. CINCHO SUJETACABLES COLOR NEGRO DE 25 CENTÍMETROS, CON 50 PIEZAS
5	PIEZA	13	L5. CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINILO DE 19 MILÍMETROS X 18 METROS, COLOR NEGRO
6	PIEZA	3	L6. CINTA AISLANTE USO PROFESIONAL PREMIUM, TEMPERATURA OPERACIONAL 90 GRADOS CENTÍGRADOS HASTA 105 GRADOS CENTÍGRADOS, TENSIÓN DE AISLAMIENTO DE 600 VOLTS, DE 18 MILÍMETROS X 20 METROS
7	PAQUETE	8	L7. ESTUCHE CON CINCHOS SUJETACABLES DE NYLON DE DIFERENTES MEDIDAS Y COLORES PARA ORGANIZAR CABLES ELÉCTRICOS O DE USO ELECTRÓNICO CON 300 PIEZAS



“ANEXO A2”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 107000145
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	183	PIEZA	FLOTADOR DEL NÚMERO 7 PARA CISTERNA CON VARILLA, DISEÑO HERMÉTICO DE UNA PIEZA FABRICADO CON PLÁSTICOS DE ALTA RESISTENCIA PARA CISTERNA DE 18 X 12.5 CM.
2	185	PIEZA	FLOTADOR ELÉCTRICO (ELECTRONIVEL) DE 3 METROS. PARA TINACO Y/O CISTERNA, RESISTENTE COMPONENTES INTERNOS SON INOXIDABLES, PARA AUTOMATIZAR LA FUNCIÓN DE LA BOMBA DE AGUA, ENCENDIDO AUTOMÁTICO.



“ANEXO A3”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 107000154
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	40	METRO	L1. CABLE DE COBRE THW-LS 600V-90C, CALIBRE 10 AWG DE 19 HILOS, COLOR VERDE
2	1200	METRO	L2. CABLE DE COBRE THW-LS 600V-90C, CALIBRE 12 AWG DE 19 HILOS, COLOR NEGRO (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS CONDUCTOR)
3	27	PIEZA	L3. CENTRO DE CARGA 1F-3H, 240V DE 2 ESPACIOS CON ZAPATAS PRINCIPALES DE 50A, CON FRENTE DE SOBREPONER, CONSTRUIDO EN LÁMINA DE ACERO SOLDADA CON ACABADO GRIS HORNEADO
4	2	PIEZA	L4. CONECTOR PARA VARILLA DE 1/2 PULGADA, FABRICADO EN METAL, PARA VARILLAS COBRIZADA DE 1/2 Y 5/8 PUGADA, INCLUYE TORNILLO DE AJUSTE CON CABEZA HEXAGONAL
5	8	PIEZA	L5. CONECTOR PARA TUBO CONDUIT DE 1/2 PULGADA METÁLICO COLOR PLATA
6	30	PIEZA	L6. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2 POLOS X 20 AMPERES CON INDICADOR VISIBLE DE FALLA, 10 KA, 240V CONSTRUIDA EN POLIÉSTER
7	2	PIEZA	L7. VARILLA PARA TIERRA FÍSICA DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE COBRE DIÁMETRO DE 1/2 PULGADA, DE 1.5 METRO DE LARGO
8	60	PIEZA	L8. CONTACTO DÚPLEX TAMPER RESISTANT CON PROTECCIÓN PARA NIÑOS, COLOR BLANCO, CON TAPA ARMADA DE 15 A-125V

“ANEXO A4”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 107000158
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	50	PIEZA	L1. APAGADOR SENCILLO OCULTO COLOR MARFIL PARA 127 VOLTS
2	50	PIEZA	L2. BALASTRO PARA LÁMPARA ADITIVOS METÁLICOS DE 250 WATTS, 220 VOLTS
3	9	PIEZA	L3. BASE UNITARIA PARA MEDICIÓN, 1 FASE - 3 HILOS, 5 TERMINALES DE 100 AMPERES, EN GABINETE NEMA 3 R, CONSTRUIDO EN ACERO, ACABADO GRIS HORNEADO, PARA SELLO TIPO PERNO
4	10	PIEZA	L4. BASE UNITARIA PARA MEDICIÓN, 3 FASE - 4 HILOS, 7 TERMINALES DE 200 AMPERES, EN GABINETE NEMA 3 R, CONSTRUIDO EN ACERO, ACABADO GRIS HORNEADO, PARA SELLO TIPO PERNO
5	500	METRO	L5. CABLE CALIBRE 12 DÚPLEX THW (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
6	500	METRO	L6. CABLE CALIBRE 14 DÚPLEX THW (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
7	500	METRO	L7. CABLE DE ALUMINIO 2+1 TIPO DRS, XLP-600V, CALIBRE 1/0 AWG. (ENTREGAR EN ROLLO DE 500 METROS)
8	500	METRO	L8. CABLE DE ALUMINIO 2+1 TIPO DRS, XLP-600V, CALIBRE 3/0 AWG. (ENTREGAR EN ROLLO DE 500 METROS)
9	500	METRO	L9. CABLE DE ALUMINIO 3+1 TIPO DRS, XLP-600V, CALIBRE 1/0 AWG. (ENTREGAR EN ROLLO DE 500 METROS)
10	1000	METRO	L10. CABLE DE ALUMINIO 3+1 TIPO DRS, XLP-600V, CALIBRE 3/0 AWG. (ENTREGAR EN ROLLO DE 1000 METROS)
11	1000	METRO	L11. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 1/0 AWG DE 19 HILOS, COLOR NEGRO (ENTREGAR EN ROLLO DE 500 METROS)
12	4000	METRO	L12. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 10 AWG DE 19 HILOS, COLOR AZUL (ENTREGAR EN ROLLO DE 1000 METROS)
13	4000	METRO	L13. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 10 AWG DE 19 HILOS, COLOR ROJO (ENTREGAR EN ROLLO DE 1000 METROS)
14	4000	METRO	L14. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 10 AWG DE 19 HILOS, COLOR VERDE (ENTREGAR EN ROLLO DE 1000 METROS)
15	3000	METRO	L15. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 12 AWG DE 19 HILOS, COLOR BLANCO (ENTREGAR EN ROLLO DE 1000 METROS)
16	3000	METRO	L16. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 12 AWG DE 19 HILOS, COLOR NEGRO (ENTREGAR EN ROLLO DE 1000 METROS)
17	3000	METRO	L17. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 12 AWG DE 19 HILOS, COLOR ROJO (ENTREGAR EN ROLLO DE 1000 METROS)

**SAIG**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

18	3000	METRO	L18. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 12 AWG DE 19 HILOS, COLOR VERDE (ENTREGAR EN ROLLO DE 1000 METROS)
19	3000	METRO	L19. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 14 AWG DE 19 HILOS, COLOR BLANCO (ENTREGAR EN ROLLO DE 1000 METROS)
20	3000	METRO	L20. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 14 AWG DE 19 HILOS, COLOR NEGRO (ENTREGAR EN ROLLO DE 1000 METROS)
21	1000	METRO	L21. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 14 AWG DE 19 HILOS, COLOR VERDE (ENTREGAR EN ROLLO DE 1000 METROS)
22	300	METRO	L22. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 2 AWG DE 19 HILOS, COLOR NEGRO (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
23	300	METRO	L23. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 2 AWG DE 19 HILOS, COLOR ROJO (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
24	300	METRO	L24. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 2 AWG DE 19 HILOS, COLOR VERDE (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
25	300	METRO	L25. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 3/0 AWG DE 19 HILOS, COLOR NEGRO (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
26	200	METRO	L26. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 4/0 AWG DE 19 HILOS, COLOR NEGRO (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
27	300	METRO	L27. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 6 AWG DE 19 HILOS, COLOR BLANCO (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
28	300	METRO	L28. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 6 AWG DE 19 HILOS, COLOR NEGRO (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
29	300	METRO	L29. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 6 AWG DE 19 HILOS, COLOR ROJO (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
30	300	METRO	L30. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 6 AWG DE 19 HILOS, COLOR VERDE (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
31	300	METRO	L31. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 8 AWG DE 19 HILOS, COLOR BLANCO (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
32	300	METRO	L32. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 8 AWG DE 19 HILOS, COLOR NEGRO (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
33	300	METRO	L33. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 8 AWG DE 19 HILOS, COLOR ROJO (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
34	400	METRO	L34. CABLE DE COBRE THW-LS, 600V-90C, CALIBRE 8 AWG DE 19 HILOS, COLOR VERDE (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
35	300	METRO	L35. CABLE ELÉCTRICO DE USO RUDO DE 3 X 10 AWG 600V (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
36	300	METRO	L36. CABLE ELÉCTRICO DE USO RUDO DE 3 X 12 AWG 600V (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
37	300	METRO	L37. CABLE USO RUDO 3 X 14 AWG 600V (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
38	300	METRO	L38. CABLE USO RUDO 3 X 8 AWG 600V (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
39	300	METRO	L39. CABLE USO RUDO 4 X 14 AWG 600V (ENTREGAR EN ROLLO DE 100 METROS)
40	50	PIEZA	L40. CAJA CONEXIÓN CONDULET FS RECTANGULAR CON SALIDA DE 1/2 PULGADA
41	50	PIEZA	L41. CAJA CONEXIÓN CONDULET FS RECTANGULAR CON SALIDA DE 3/4 PULGADA
42	50	PIEZA	L42. CAJA CONEXIÓN LB DE 1 PULGADA



43	50	PIEZA	L43. CAJA CONEXIÓN LB DE 3/4 PULGADA
44	50	PIEZA	L44. CAJA CONEXIÓN TIPO LR DE 1 PULGADA
45	50	PIEZA	L45. CAJA CONEXIÓN TIPO LR DE 3/4 PULGADA
46	100	PIEZA	L46. CAJA CONEXIÓN TIPO T DE 1 PULGADA
47	100	PIEZA	L47. CAJA CONEXIÓN TIPO T DE 3/4 PULGADA
48	100	PIEZA	L48. CAJA DE REGISTRO DE PVC VERDE REFORZADO DE 4 X 4 PULGADAS
49	100	PIEZA	L49. CAJA DE REGISTRO DE PVC VERDE REFORZADO DE 5 X 5 PULGADAS
50	100	PIEZA	L50. CAJA DE REGISTRO DE PVC VERDE REFORZADO DE 6 X 6 PULGADAS
51	50	PIEZA	L51. CANALETA DE PVC DE 1 PULGADA X 2.5 METROS DE LARGO
52	25	PIEZA	L52. CANALETA DE PVC DE 2 PULGADA X 2.5 METROS DE LARGO
53	25	PIEZA	L53. CANALETA DE PVC DE 3 PULGADA X 2.5 METROS DE LARGO
54	25	PIEZA	L54. CAPACITOR DE 1.5 MFD. 370/440 VAC METÁLICO
55	20	PIEZA	L55. CAPACITOR DE 12 MFD. 370/440 VAC METÁLICO
56	20	PIEZA	L56. CAPACITOR DE 2 MFD 370/440 VAC METÁLICO
57	30	PIEZA	L57. CAPACITOR DE 40 MFD 370/440 VAC METÁLICO
58	30	PIEZA	L58. CAPACITOR DE 50 MFD 370/440 VAC METÁLICO
59	15	PIEZA	L59. CAPACITOR DE 7.5 MFD 370/440 VAC METÁLICO
60	25	PIEZA	L60. CAPACITOR DE 70 MFD 370/440 VAC METÁLICO
61	25	PIEZA	L61. CAPACITOR MIXTO DE 35+5 MFD 370/440 VAC METÁLICO
62	25	PIEZA	L62. CAPACITOR MIXTO DE 40+5 MFD.370/440 VAC METÁLICO
63	25	PIEZA	L63. CAPACITOR MIXTO DE 50+5 MFD 370/440 VAC METÁLICO
64	25	PIEZA	L64. CAPACITOR MIXTO DE 60+6 MFD 370/440 VAC METÁLICO
65	25	PIEZA	L65. CAPACITOR MIXTO DE 70+10 MFD 370/440 VAC METÁLICO
66	10	PIEZA	L66. CENTRO DE CARGA 1-3H-240V, DE 20 ESPACIOS CON ZAPATA PRINCIPALES DE 125 A DE COBRE ESTAÑADO, FRENTE DE EMPOTRAR, CONSTRUIDO EN LÁMINA DE ACERO SOLDADA CON ACABADO GRIS HORNEADO
67	10	PIEZA	L67. CENTRO DE CARGA 1-3H-240V. DE 30 ESPACIOS CON ZAPATA PRINCIPALES DE 200 A DE COBRE ESTAÑADO. FRENTE DE EMPOTRAR, CONSTRUIDO EN LÁMINA DE ACERO SOLDADA CON ACABADO GRIS HORNEADO
68	5	PIEZA	L68. CENTRO DE CARGA 1F-3H-240V DE 2 ESPACIOS CON ZAPATA PRINCIPALES DE 70 A. FRENTE DE EMPOTRAR
69	5	PIEZA	L69. CENTRO DE CARGA 1F-3H-240V DE 8 ESPACIOS CON ZAPATA PRINCIPALES DE 100 A DE COBRE ESTAÑADO FRENTE DE EMPOTRAR, CONSTRUIDO EN LÁMINA DE ACERO SOLDADA CON ACABADO GRIS HORNEADO
70	5	PIEZA	L70. CENTRO DE CARGA 1F-3H-240V. DE 12 ESPACIOS CON ZAPATA PRINCIPALES DE 125 A DE COBRE ESTAÑADO FRENTE DE EMPOTRAR, CONSTRUIDO EN LÁMINA DE ACERO SOLDADA CON ACABADO GRIS HORNEADO
71	5	PIEZA	L71. CENTRO DE CARGA 3F-4H-240V, DE 20 ESPACIOS CON ZAPATA PRINCIPALES DE 125 A DE COBRE ESTAÑADO. FRENTE DE EMPOTRAR, CONSTRUIDO EN LÁMINA DE ACERO SOLDADA CON ACABADO GRIS HORNEADO



72	5	PIEZA	L72. CENTRO DE CARGA 3F-4H-240V. DE 12 ESPACIOS CON ZAPATA PRINCIPALES DE 125 A DE COBRE ESTAÑADO. FRENTE DE EMPOTRAR, CONSTRUIDO EN LÁMINA DE ACERO SOLDADA CON ACABADO GRIS HORNEADO
73	5	PIEZA	L73. CENTRO DE CARGA 3F-4H-240V. DE 30 ESPACIOS CON ZAPATA PRINCIPALES DE 200 A DE COBRE ESTAÑADO. FRENTE DE EMPOTRAR, CONSTRUIDO EN LÁMINA DE ACERO SOLDADA CON ACABADO GRIS HORNEADO
74	102	PIEZA	L74. CHALUPA DE PVC COLOR BLANCA REFORZADA PARA CANALETA
75	100	PIEZA	L75. CHALUPA DE PVC COLOR VERDE DE 2 PULGADAS DE ANCHO POR 4 PULGADAS DE LARGO
76	100	PIEZA	L76. CHALUPA DE PVC COLOR VERDE PARA USO EN MUROS DE TABLAROCA
77	13	PAQUETE	L77. CINCHO SUJETACABLES NEGRO DE 4.8 X 371 MILÍMETROS RESISTENTE A RAYOS UV, PAQUETE CON 100 PIEZAS
78	100	PIEZA	L78. CINTA AISLANTE DE VINIL DE 3/4 DE PULGADA COLOR AZUL, ESPESOR DE 0.15 MILÍMETROS 18.4 MILÍMETROS DE ANCHO POR 18 METROS DE LARGO, ELONGACIÓN DE 150
79	102	PIEZA	L79. CINTA AISLANTE DE VINIL DE 3/4 DE PULGADA COLOR NEGRO, ESPESOR DE 0.15 MILÍMETROS 18.4 MILÍMETROS DE ANCHO POR 18 METROS DE LARGO, ELONGACIÓN DE 150
80	100	PIEZA	L80. CINTA AISLANTE DE VINIL DE 3/4 DE PULGADA COLOR ROJO, ESPESOR DE 0.15 MILÍMETROS POR 18.4 MILÍMETROS DE ANCHO POR 18 METROS DE LARGO, ELONGACIÓN DE 150
81	100	PIEZA	L81. CINTA AISLANTE DE VINIL DE 3/4 DE PULGADA COLOR VERDE, ESPESOR DE 0.15 MILÍMETROS POR 18.4 MILÍMETROS DE ANCHO POR 18 METROS DE LARGO, ELONGACIÓN DE 150
82	100	PIEZA	L82. CINTA AISLANTE DE VINIL DE 3/4 PULGADAS COLOR BLANCO, ESPESOR DE 0.15 MILÍMETROS POR 18.4 MILÍMETROS DE ANCHO POR 18 METROS DE LARGO, ELONGACIÓN DE 150
83	83	PIEZA	L83. CINTA AISLANTE USO PROFESIONAL PREMIUM TEMPERATURA OPERACIÓN 90 A 105 GRADOS CENTÍGRADOS, TENSIÓN DE AISLAMIENTO DE 600VOLTS 18 MILÍMETROS X 20 METROS DE LARGO
84	80	PIEZA	L84. CINTA AISLANTE VULCANIZADA AUTOFUSIONABLE USO PROFESIONAL, 18 MILÍMETROS X 20 METROS DE LARGO, TEMPERATURA OPERACIÓN 90 A 130 GRADOS CENTÍGRADOS, TENSIÓN DE AISLAMIENTO DE 600V A 69KVA
85	550	PIEZA	L85. CLAVIJA POLARIZADA CON CONEXIÓN A TIERRA PARA 15 AMPERES, 120 VOLTS DE PLÁSTICO
86	550	PIEZA	L86. CONECTOR DE PVC TIPO PESADO DE 21 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 3/4 DE PULGADA
87	550	PIEZA	L87. CONECTOR DE PVC TIPO PESADO DE 27 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1 PULGADA
88	550	PIEZA	L88. CONECTOR DE PVC TIPO PESADO DE 41 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1-1/2 PULGADA
89	550	PIEZA	L89. CONECTOR DE PVC TIPO PESADO DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2 PULGADAS
90	549	PIEZA	L90. CONECTOR DE PVC TIPO PESADO DE 63 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2-1/2 PULGADAS
91	350	PIEZA	L91. CONECTOR DE USO RUDO DE 21 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 3/4 DE PULGADA
92	350	PIEZA	L92. CONECTOR DE USO RUDO DE 27 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1 PULGADA
93	350	PIEZA	L93. CONECTOR PARA VARILLA DE TIERRA DE 5/8 PULGADA
94	350	PIEZA	L94. CONECTOR RECTO PARA TUBO PLICA DE 41 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1-1/2 PULGADAS
95	350	PIEZA	L95. CONECTOR RECTO PARA TUBO PLICA DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2 PULGADAS



96	350	PIEZA	L96. CONECTOR RECTO PARA TUBO PLICA DE 63 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2-1/2 PULGADAS
97	50	PIEZA	L97. CONTACTO CON CONEXIÓN A TIERRA SENCILLO OCULTO COLOR MARFIL PARA 127 VOLTS
98	100	PIEZA	L98. CONTACTO DÚPLEX CON CONEXIÓN A TIERRA PARA 15 AMPERES, 120 VOLTS COLOR MARFIL
99	100	PIEZA	L99. CONTACTO DÚPLEX CON CONEXIÓN A TIERRA PARA 15 AMPERES, 120 VOLTS COLOR NARANJA
100	100	PIEZA	L100. CONTACTO SENCILLO TIPO CHINO - AMERICANO DE 220 VOLTS
101	50	PIEZA	L101. CONTACTOR DE 2 POLOS 30 AMPERES BOBINA A 220 VOLTS
102	50	PIEZA	L102. CONTACTOR DE 2 POLOS 30 AMPERES BOBINA A 24 VOLTS
103	50	PIEZA	L103. CONTACTOR DE 3 POLOS 30 AMPERES BOBINA A 208/240 VOLTS
104	50	PIEZA	L104. CONTACTOR DE 3 POLOS 30 AMPERES BOBINA A 24 VOLTS
105	50	PIEZA	L105. CONTACTOR DE 3 POLOS 50 AMPERES BOBINA A 208/240 VOLTS
106	50	PIEZA	L106. CONTACTO DE 3 POLOS 50 AMPERES BOBINA A 24 VOLTS
107	25	PIEZA	L107. CONTROL UNIVERSAL PARA AIRE ACONDICIONADO CON FUNCIÓN MANUAL Y BÚSQUEDA AUTOMÁTICA SET, DISPLAY LCD, 100 CÓDIGOS DE PROGRAMACIÓN MULTIMARCAS
108	100	PIEZA	L108. COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2 PULGADAS
109	100	PIEZA	L109. COPLE PARA BASE DE MEDICIÓN DE 41 MILÍMETROS 1-1/2 PULGADA
110	101	PIEZA	L110. COPLE PARA BASE DE MEDICIÓN DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2 PULGADAS
111	100	PIEZA	L111. COPLE PARA BASE DE MEDICIÓN DE 63 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2-1/2 PULGADAS
112	200	PIEZA	L112. CURVA CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 21 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 3/4 DE PULGADA
113	200	PIEZA	L113. CURVA CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 27 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1 PULGADA
114	200	PIEZA	L114. CURVA CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 41 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1-1/2 PULGADAS
115	80	PIEZA	L115. CURVA CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2 PULGADAS
116	80	PIEZA	L116. CURVA CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 63 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2-1/2 PULGADAS
117	70	PIEZA	L117. CURVA CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2 PULGADAS
118	100	PIEZA	L118. DUCTO CUADRADO EMBISAGRADO DE 6 X 6 PULGADAS
119	15	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE CAJA MOLDEADA DE 3 POLOS POR 175 AMPERES 600 VOLTS, CAPACIDAD INTERRUPTIVA MÁXIMA RMS SIMÉTRICA 65 000 AMPERES A 220 Y 440 VOLTS DE CORRIENTE ALTERNA Y 25 000 AMPERES A 380 Y 415 VOLTS DE CORRIENTE ALTERNA, FRECUENCIA DE 50/60 HERTZ, Y 18 000 AMPERES A 500 VOLTS DE CORRIENTE DIRECTA. COMPATIBLE PARA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL SIEMENS
120	15	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE CAJA MOLDEADA DE 3 POLOS POR 225 AMPERES 600 VOLTS, CAPACIDAD INTERRUPTIVA MÁXIMA RMS SIMÉTRICA 65 000 AMPERES A 220 Y 440 VOLTS DE CORRIENTE ALTERNA Y 25 000 AMPERES A 380 Y 415 VOLTS DE CORRIENTE ALTERNA, FRECUENCIA DE 50/60 HERTZ, Y 18 000 AMPERES A 500 VOLTS DE CORRIENTE DIRECTA. COMPATIBLE PARA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL SIEMENS



121	15	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE CAJA MOLDEADA DE 3 POLOS POR 200 AMPERES 600 VOLTS, CAPACIDAD INTERRUPTIVA MÁXIMA RMS SIMÉTRICA 65 000 AMPERES A 220 Y 440 VOLTS DE CORRIENTE ALTERNA Y 25 000 AMPERES A 380 Y 415 VOLTS DE CORRIENTE ALTERNA, FRECUENCIA DE 50/60 HERTZ, Y 18 000 AMPERES A 500 VOLTS DE CORRIENTE DIRECTA. COMPATIBLE PARA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL SIEMENS
122	15	PIEZA	INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA DE 3 POLOS X 100 CORRIENTE NOMINAL IN: 100A, VOLTAJE EMPLEADO UE: 690VCA, FRECUENCIA: 50/60HZ, UI: 800V, UIMP: 8KV, TE: 40C, CAPACIDAD INTERRUPTIVA ICU:42KA, EN GABINETE METÁLICO, CON TAPA PARA MONTAJE SOBREPUESTO Y TAPA PARA MONTAJE EMPOTRADO, KIT DE CONEXIÓN DE NEUTRO, SEPARADORES DE PLÁSTICO PARA LAS CONEXIONES Y TORNILLERÍA PARA LA FIJACIÓN DEL INTERRUPTOR AL GABINETE, CON CERTIFICACIÓN IEC-60947-2 Y EN-60947-2
123	15	PIEZA	INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA DE 3 POLOS X 150 CORRIENTE NOMINAL IN: 100A, VOLTAJE EMPLEADO UE: 690VCA, FRECUENCIA: 50/60HZ, UI: 800V, UIMP: 8KV, TE: 40C, CAPACIDAD INTERRUPTIVA ICU:42KA, EN GABINETE METÁLICO, CON TAPA PARA MONTAJE SOBREPUESTO Y TAPA PARA MONTAJE EMPOTRADO, KIT DE CONEXIÓN DE NEUTRO, SEPARADORES DE PLÁSTICO PARA LAS CONEXIONES Y TORNILLERÍA PARA LA FIJACIÓN DEL INTERRUPTOR AL GABINETE, CON CERTIFICACIÓN IEC-60947-2 Y EN-60947-3
124	15	PIEZA	INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA DE 3 POLOS X 60 CORRIENTE NOMINAL IN: 60A, VOLTAJE EMPLEADO UE: 690VCA, FRECUENCIA: 50/60HZ, UI: 800V, UIMP: 8KV, TE: 40C, CAPACIDAD INTERRUPTIVA ICU:42KA, EN GABINETE METÁLICO, CON TAPA PARA MONTAJE SOBREPUESTO Y TAPA PARA MONTAJE EMPOTRADO, KIT DE CONEXIÓN DE NEUTRO, SEPARADORES DE PLÁSTICO PARA LAS CONEXIONES Y TORNILLERÍA PARA LA FIJACIÓN DEL INTERRUPTOR AL GABINETE, CON CERTIFICACIÓN IEC-60947-2 Y EN-60947-2
125	15	PIEZA	INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA DE 3 POLOS X 70. CORRIENTE NOMINAL IN: 70A, VOLTAJE EMPLEADO UE: 690VCA, FRECUENCIA: 50/60HZ, UI: 800V, UIMP: 8KV, TE: 40C, CAPACIDAD INTERRUPTIVA ICU:42KA, EN GABINETE METÁLICO, CON TAPA PARA MONTAJE SOBREPUESTO Y TAPA PARA MONTAJE EMPOTRADO, KIT DE CONEXIÓN DE NEUTRO, SEPARADORES DE PLÁSTICO PARA LAS CONEXIONES Y TORNILLERÍA PARA LA FIJACIÓN DEL INTERRUPTOR AL GABINETE, CON CERTIFICACIÓN IEC-60947-2 Y EN-60947-2
126	20	PIEZA	L126. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 1 POLO X 15 AMPERES CON INDICADOR VISIBLE DE FALLA,10 KA-240V CONSTRUIDA EN POLIÉSTER
127	25	PIEZA	L127. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 1 POLO X 20 AMPERES CON INDICADOR VISIBLE DE FALLA,10 KA-240V CONSTRUIDA EN POLIÉSTER
128	25	PIEZA	L128. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2 POLOS X 100 AMPERES CON INDICADOR VISIBLE DE FALLA,10 KA-240V CONSTRUIDA EN POLIÉSTER
129	25	PIEZA	L129. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2 POLOS X 20 AMPERES CON INDICADOR VISIBLE DE FALLA,10 KA-240V CONSTRUIDA EN POLIÉSTER
130	25	PIEZA	L130. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2 POLOS X 30 AMPERES CON INDICADOR VISIBLE DE FALLA,10 KA-240V CONSTRUIDA EN POLIÉSTER
131	25	PIEZA	L131. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2 POLOS X 40 AMPERES CON INDICADOR VISIBLE DE FALLA,10 KA-240V CONSTRUIDA EN POLIÉSTER
132	25	PIEZA	L132. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2 POLOS X 50 AMPERES CON INDICADOR VISIBLE DE FALLA,10 KA-240V CONSTRUIDA EN POLIÉSTER
133	25	PIEZA	L133. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2 POLOS X 60 AMPERES CON INDICADOR VISIBLE DE FALLA,10 KA-240V CONSTRUIDA EN POLIÉSTER
134	25	PIEZA	L134. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2 POLOS X 70 AMPERES CON INDICADOR VISIBLE DE FALLA,10 KA-240V CONSTRUIDA EN POLIÉSTER



135	10	PIEZA	L135. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 3 POLOS X 100 AMPERES CON INDICADOR VISIBLE DE FALLA, 10 KA-240V CONSTRUIDA EN POLIÉSTER
136	11	PIEZA	L136. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO I-LINE DE 3X100 AMPERES
137	10	PIEZA	L137. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO I-LINE DE 3X70 AMPERES
138	51	PIEZA	L138. KIT DE BARRA DE TIERRA TIPO PK DE 18 ESPACIOS PARA CENTRO DE CARGA TIPO QO
139	50	PIEZA	L139. LÁMPARA ADITIVOS DE 250 WATTS, 220 VOLTS
140	50	PIEZA	L140. LÁMPARA AHORRADORA ESPIRAL DE 20 WATTS, 127VOLTS
141	50	PIEZA	L141. LÁMPARA AHORRADORA ESPIRAL DE 45 WATTS, 127VOLTS
142	50	PIEZA	L142. LÁMPARA TUBO LINEAL T8 LED CON CUBIERTA TRANSPARENTE DE ACRÍLICO, LUZ BLANCA FRÍA, DE 18 WATTS, 85 A 265 VOLTS, 6,500 GRADOS KELVIN, LONGITUD DE 1.20 METROS, DIÁMETRO DE 2.6 CENTÍMETROS, 30,000 HORAS DE VIDA ÚTIL
143	13	PIEZA	L143. LUMINARIA LED TIPO REFLECTOR DE 100 WATTS, 4000 LM, TENSIÓN 85/265 V, VIDA ÚTIL NOMINAL 30000 HORAS FRECUENCIA 50/60 HRZ
144	13	PIEZA	L144. LUMINARIA LED TIPO REFLECTOR DE 200 WATTS, 4000 LM, TENSIÓN 85/265 V, VIDA ÚTIL NOMINAL 30000 HORAS FRECUENCIA 50/60 HRZ
145	15	PIEZA	L145. LUMINARIA LED TIPO REFLECTOR DE 50 WATTS, 4000 LM, TENSIÓN 85/265 V, VIDA ÚTIL NOMINAL 30000 HORAS FRECUENCIA 50/60 HRZ
146	25	PIEZA	L146. LUMINARIA TIPO LED DE 60 CENTÍMETROS X 120 CENTÍMETROS ,72 W, 4000 K, 85-265V, 5000 HORAS DE VIDA ÚTIL, LUZ BLANCA DE EMPOTRAR
147	30	PIEZA	L147. LUMINARIA TIPO LED DE 60 CENTÍMETROS X 60 CENTÍMETROS, 40 W, 4000 K, 85-265V, 5000 HORAS DE VIDA ÚTIL, LUZ BLANCA DE EMPOTRAR
148	25	PIEZA	L148. LUMINARIO LED DE DOS TUBOS LINEAL T8 LED CON CUBIERTA TRANSPARENTE DE ACRÍLICO, LUZ BLANCA FRÍA, DE 2 X 18 WATTS, 85 A 265 VOLTS, 6,500 GRADOS KELVIN, LONGITUD DE 1.20 METROS, DIÁMETRO DE 2.6 CENTÍMETROS, 30,000 HORAS DE VIDA ÚTIL
149	40	PIEZA	L149. LUMINARIO LED INDUSTRIAL WALL PACK DE 40 WATTS, 120-277 VOLTS, 4,700 GRADOS KELVIN, 4,200 LÚMENES
150	102	PIEZA	L150. MONITOR TROQUELADO DE 16 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1/2 PULGADA
151	100	PIEZA	L151. MONITOR TROQUELADO DE 21 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 3/4 DE PULGADA
152	100	PIEZA	L152. MONITOR TROQUELADO DE 41 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1-1/2 PULGADAS
153	100	PIEZA	L153. MONITOR TROQUELADO DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2 PULGADAS
154	50	PIEZA	L154. MONITOR TROQUELADO DE 63 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2-1/2 PULGADAS
155	50	PIEZA	L155. PLACA CIERRE PARA DUCTO ENBISAGRADO DE 6 X 6 PULGADAS
156	50	PIEZA	L156. PLACA DE 1 VENTANA PARA CONTACTO Y/O APAGADOR OCULTO COLOR MARFIL
157	50	PIEZA	L157. PLACA DE 2 VENTANA PARA CONTACTO Y/O APAGADOR OCULTO COLOR MARFIL
158	25	PIEZA	L158. PLACA DE 3 VENTANA PARA CONTACTO Y/O APAGADOR OCULTO COLOR MARFIL
159	80	PIEZA	L159. PLACA PARA CONTACTO DÚPLEX CON CONEXIÓN A TIERRA. COLOR MARFIL
160	80	PIEZA	L160. PLACA PARA CONTACTO DÚPLEX CON CONEXIÓN A TIERRA. COLOR NARANJA
161	80	PIEZA	L161. RIEL UNICANAL 4 X 2 CENTÍMETROS GALVANIZADO LISO CALIBRE 16 X 3 METROS DE LARGO
162	25	PIEZA	L162. SENSOR DE POZO O DESHIELO PARA MINI SPLIT DE 10 KILO OHMS
163	25	PIEZA	L163. SENSOR DE POZO O DESHIELO PARA MINI SPLIT DE 15 KILO OHMS
164	25	PIEZA	L164. SENSOR DE POZO O DESHIELO PARA MINI SPLIT DE 5 KILO OHMS



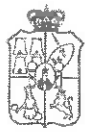
165	25	PIEZA	L165. SENSOR DE TEMPERATURA PARA MINI SPLIT DE 10 KILO OHMS
166	30	PIEZA	L166. SENSOR DE TEMPERATURA PARA MINI SPLIT DE 15 KILO OHMS
167	30	PIEZA	L167. SENSOR DE TEMPERATURA PARA MINI SPLIT DE 20 KILO OHMS
168	25	PIEZA	L168. SENSOR DE TEMPERATURA PARA MINI SPLIT DE 5 KILO OHMS
169	30	PIEZA	L169. SENSOR DOBLE PARA TEMPERATURA Y POZO PARA MINISPLIT COMPATIBLE CON LENNOX DE 60,000 BTU
170	31	PIEZA	L170. SENSOR DOBLE PARA TEMPERATURA Y POZO PARA MINISPLIT COMPATIBLE CON MIRAGE DE 60,000 BTU
171	25	PIEZA	L171. SOCKET TIPO MOGUL DE PARCELA REFORZADO
172	100	PIEZA	L172. TAPA PARA CONTACTO SENCILLO TIPO CHINO - AMERICANO DE 220 VOLTS
173	35	PIEZA	L173. TARJETA DE CONTROL UNIVERSAL PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON 5 MODOS DE OPERACIÓN, 3 VELOCIDADES DE VENTILACIÓN, FUNCIÓN AUTO FAN, TEMPORIZADOR, MODO SLEEP PARA 110 Y 220 VOLTS.
174	200	PIEZA	L174. TERMINAL DE ANILLO AISLADA CALIBRE 12-10 AWG, CON BARRENO DE 3/16 DE PULGADA
175	100	PIEZA	L175. TERMINAL ESTAÑADA A COMPRESIÓN - TIPO OJO 5/16 PARA CALIBRE 10-8 AWG
176	200	PIEZA	L176. TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 21 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 3/4 DE PULGADA, EN TRAMO DE 3 METROS DE LARGO
177	300	PIEZA	L177. TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 27 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1 PULGADA, EN TRAMO DE 3 METROS DE LARGO
178	100	PIEZA	L178. TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 41 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1-1/2 PULGADA, EN TRAMO DE 3 METROS DE LARGO
179	100	PIEZA	L179. TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2 PULGADAS, EN TRAMO DE 3 METROS DE LARGO
180	100	PIEZA	L180. TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 63 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2-1/2 PULGADAS. EN TRAMO DE 3 METROS DE LARGO
181	100	PIEZA	L181. TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2 PULGADAS, EN TRAMO DE 3 METROS DE LARGO
182	50	PIEZA	L182. TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2-1/2 PULGADAS, EN TRAMO DE 3 METROS DE LARGO
183	50	PIEZA	L183. TUBO CONDUIT PAD CORRUGADO DE 41 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1-1/2 PULGADAS COLOR ROJO. TRAMO DE 6 METROS DE LARGO
184	100	PIEZA	L184. TUBO CONDUIT PAD CORRUGADO DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2 PULGADAS COLOR ROJO. TRAMO DE 6 METROS DE LARGO
185	1	ROLLO	L185. TUBO FLEXIBLE METÁLICO DE 1/4 DE PULGADA ROLLO DE 100 METROS
186	1	ROLLO	L186. TUBO FLEXIBLE METÁLICO DE 3/4 DE PULGADA ROLLO DE 100 METROS
187	1	ROLLO	L187. TUBO PLICA DE 41 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 1-1/2 PULGADAS ROLLO DE 10 METROS
188	1	ROLLO	L188. TUBO PLICA DE 53 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2 PULGADAS ROLLO DE 10 METROS
189	1	ROLLO	L189. TUBO PLICA DE 63 MILÍMETROS DE DIÁMETRO 2-1/2 PULGADAS ROLLO DE 10 METROS
190	30	PIEZA	L190. VARILLA PARA TIERRA DE 5/8 X 3 METROS DE LARGO
191	30	PIEZA	L191. ZAPATA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO A COMPRESIÓN DE BARRIL CORTO CALIBRE 1/0 AWG, CON BARRENO DE 3/8 DE PULGADA



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

192	30	PIEZA	L192. ZAPATA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO A COMPRESIÓN DE BARRIL CORTO CALIBRE 3/0 AWG, CON BARRENO DE 3/8 DE PULGADA
193	30	PIEZA	L193. ZAPATA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO A COMPRESIÓN DE BARRIL CORTO CALIBRE 4/0 AWG CON BARRENO DE 3/8 DE PULGADA
194	30	PIEZA	L194. ZAPATA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO DE BARRIL LARGO CALIBRE 4/0 AWG, CON UNA PERFORACIÓN DE 3/8 DE PULGADA
195	30	PIEZA	L195. ZAPATA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO DE BARRIL LARGO CALIBRE 6 AWG, CON UNA PERFORACIÓN DE 1/4 DE PULGADA
196	29	PIEZA	L196. ZAPATA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO DE BARRIL LARGO CALIBRE 8, UNA PERFORACIÓN DE 1/4 DE PULGADA



“ANEXO A5”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 104000174
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	8,000	METROS	<p>L1 CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE 12 HILOS DE PROPILENO CON ARMADURA DE CINTA DE ACERO CORRUGADO, TIPO DE FIBRA MONOMODO, DIÁMETRO DEL NÚCLEO 9µM, DIÁMETRO DEL REVESTIMIENTO: 125±1.0µM, CONCENTRICIDAD DEL NÚCLEO: 0.6µM.</p> <p>DESCRIPCIÓN DETALLADA</p> <p>CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE 12 HILOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ESPECIFICACIONES DE FIBRA: TIPO DE FIBRA MONOMODO, DIÁMETRO DEL NÚCLEO: 9µM, DIÁMETRO DE REVESTIMIENTO: 125 µM, DIÁMETRO DE RECUBRIMIENTO: 250 µM. GEOMETRÍA DE NÚCLEO, REVESTIMIENTO Y RECUBRIMIENTO: DIÁMETRO DEL REVESTIMIENTO: 125±1.0µM, CONCENTRICIDAD DEL NÚCLEO: 0.6µM, DIÁMETRO DEL RECUBRIMIENTO (COATING) 245±7µM (ANTES DE COLOR), 250± 15µN (DESPUÉS DE COLOR), CONCENTRICIDAD RECUBRIMIENTO Y REVESTIMIENTO: 12µM. ESTÁNDARES: ITU TG652.D, IEC 60793- 2-50 TIPO B1.3.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL CABLE: NÚMERO DE FIBRAS 12, FIBRAS POR TUBO 12, MATERIAL POLIPROPILENO, CUBIERTA MDP COLOR NEGRO, ARMADURA CINTA DE ACERO CORRUGADO, MÁXIMA SPAM: 100 METROS, MÁXIMA TENSIÓN 800/2700N, RESISTENCIA AL APLASTAMIENTO 1000/300 N 100 MN, MENSAJERO: ALAMBRES DE ACERO TRENZADOS, DIÁMETRO 4.8 MILÍMETROS (3/16).</p> <p>GARANTÍA DE 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, DIRECTO CON EL FABRICANTE.</p>
2	3,050	METROS	<p>L2 CABLE PARA REDES UTP CATEGORÍA 5E, PARA TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS, ANTIFLAMA, 4 PARES TRENZADOS SIN BLINDAR, CALIBRE 23 AWG, DIÁMETRO EXTERIOR: 5.4 MILÍMETROS, TRANSMITE HASTA 1 GBPS, PARA USO EN INTERIORES, IMPEDANCIA: 100 ± 15 OHMS.</p> <p>DESCRIPCIÓN DETALLADA</p> <p>BOBINA DE CABLE UTP CATEGORÍA 5E CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CABLE PARA REDES UTP CATEGORÍA 5E, PARA TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS, ANTIFLAMA, 4 PARES TRENZADOS SIN BLINDAR, CALIBRE 23 AWG, DIÁMETRO EXTERIOR: 5.4 MILÍMETROS, TRANSMITE HASTA 1 GBPS, PARA USO EN INTERIORES, IMPEDANCIA: 100 ± 15 OHMS, CAPACITANCIA: 14 PF MÁXIMA, FRECUENCIA: 100 MHZ.</p> <p>GARANTÍA DE 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, DIRECTO CON EL FABRICANTE.</p>
3	3,050	METROS	<p>L3 CABLE PARA REDES UTP DE CATEGORÍA 6, CON 4 PARES TRENZADOS SIN BLINDAR, CALIBRE 24 AWG, ÚTIL PARA LA TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS Y VIDEO A UNA VELOCIDAD DE 1 GBPS, SEPARADOR INTERNO, DIÁMETRO EXTERIOR 5, ANCHO DE BANDA 250 MHZ.</p> <p>DESCRIPCIÓN DETALLADA</p> <p>BOBINA DE CABLE UTP CATEGORÍA 6 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CABLE PARA REDES UTP DE CATEGORÍA 6, CON 4 PARES TRENZADOS SIN BLINDAR, CALIBRE 24 AWG, ÚTIL PARA LA TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS Y VIDEO A UNA VELOCIDAD DE 1 GBPS (GIGÁ BIT POR</p>



[Handwritten signature]

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			SEGUNDO), SEPARADOR INTERNO, DIÁMETRO EXTERIOR 5, ANCHO DE BANDA 250. MHZ. GARANTÍA DE 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, DIRECTO CON EL FABRICANTE.
4	15	PAQUETE	L4 CINCHO PLÁSTICO, 18 LIBRAS, 20 CENTÍMETROS, CON 100 PIEZAS. CARACTERÍSTICAS: FABRICADOS EN NYLON, SEGURO AUTOMÁTICO, COLOR NATURAL. ESPECIFICACIONES: TENSIÓN 18 LIBRAS, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 8.2 KILOGRAMO, LONGITUD 20 CENTÍMETROS. DESCRIPCIÓN DETALLADA CINCHOS DE PLATICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CINCHO PLÁSTICO, 18 LIBRAS, 20 CENTÍMETROS, CON 100 PIEZAS. CARACTERÍSTICAS: FABRICADOS EN NYLON, SEGURO AUTOMÁTICO, COLOR NATURAL. ESPECIFICACIONES: TENSIÓN 18 LIBRAS, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 8.2 KILOGRAMO, LONGITUD 20 CENTÍMETROS, ANCHO 2.5 MILÍMETROS. GARANTÍA DE 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, DIRECTO CON EL FABRICANTE.
5	15	PAQUETE	L5 CINCHO PLÁSTICO, 50 LIBRAS, 30 CENTÍMETROS, CON 100 PIEZAS. CARACTERÍSTICAS: FABRICADOS EN NYLON, SEGURO AUTOMÁTICO, COLOR NATURAL. ESPECIFICACIONES: TENSIÓN 50 LIBRAS, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 22.7 KILOGRAMOS, LONGITUD 30 CENTÍMETROS. DESCRIPCIÓN DETALLADA CINCHO DE PLÁSTICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CINCHO PLÁSTICO, 50 LIBRAS, 30 CENTÍMETROS, CON 100 PIEZAS. CARACTERÍSTICAS: FABRICADOS EN NYLON, SEGURO AUTOMÁTICO, COLOR NATURAL. ESPECIFICACIONES: TENSIÓN 50 LIBRAS, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 22.7 KILOGRAMOS, LONGITUD 30 CENTÍMETROS, ANCHO 4.5. MILÍMETROS. GARANTÍA DE 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, DIRECTO CON EL FABRICANTE
6	2,000	PIEZA	L6 PLUG CONECTOR RJ45 PARA CABLE RED UTP CATEGORÍA 5E. DESCRIPCIÓN: 8 PINES, PARA CABLE UTP DE 8 HILOS, NAVAJAS CON 1 MICRA DE BAÑO DE ORO. GARANTÍA DE 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, DIRECTO CON EL FABRICANTE.
7	500	PIEZA	L7 PLUG CONECTOR RJ45 PARA CABLE RED UTP CATEGORÍA 6E. DESCRIPCIÓN: 8 PINES, PARA CABLE UTP DE 8 HILOS, NAVAJAS CON 1 MICRA DE BAÑO DE ORO. GARANTÍA DE 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, DIRECTO CON EL FABRICANTE.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

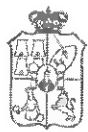
[Handwritten mark]



“ANEXO A6”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN 104000277
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	8	PIEZA	L1 APARTARRAYOS DE PORCELANA DE ÓXIDOS METÁLICOS DESCRIPCIÓN GENERAL: LIMITADOR DE SOBRETENSIONES CON VASTIDORES DE ÓXIDOS METÁLICOS DE ZINC Y ENVOLVENTE DE PORCELANA. CARACTERÍSTICAS: CONSTITUIDO POR RESISTORES DE ÓXIDOS METÁLICOS NO LINEALES SIN EXPLOSORES INTEGRADOS CORRIENTE NOMINAL DEL SISTEMA (KV): 13,8 TENSIÓN NOMINAL DEL APARTARRAYO (KV):12
2	4	PIEZA	L2 APARTARRAYOS DE PORCELANA DE ÓXIDOS METÁLICOS DESCRIPCIÓN GENERAL: LIMITADOR DE SOBRETENSIONES CON VASTIDORES DE ÓXIDOS METÁLICOS DE ZINC Y ENVOLVENTE DE PORCELANA CARACTERÍSTICAS: CONSTITUIDO POR RESISTORES DE ÓXIDOS METÁLICOS NO LINEALES SIN EXPLOSORES INTEGRADOS CORRIENTE NOMINAL DEL SISTEMA (KV): 34,5 TENSIÓN NOMINAL DEL APARTARRAYO (KV)
3	5	PIEZA	L3 BASE PARA MEDIDOR TRIFÁSICA, 7 MORDAZAS
4	6	PIEZA	L4 BASTON PORTA FUSIBLE. – DESCONECTADOR DE TENSIÓN DE SERVICIO 13.2 KV
5	4	PIEZA	L5 BASTON PORTA FUSIBLE. – DESCONETADOR LA TENSIÓN DE SERVICIO 34.5
6	5	ROLLO	L6 CABLE ELECTRICO. – ACOMETIDA DE ALUMINIO 1 + 1 CALIBRE No. 8 C/ 100 METROS.
7	1	ROLLO	L7 CABLE ELECTRICO. – DUPLEX NÚMERO 10 C/100 METROS
8	1	ROLLO	L8 CABLE ELECTRICO. – THW NÚMERO 6 C/100 METROS
9	10	ROLLO	L9 CABLE ELECTRICO. - USO RUDO 2 X 16 C/100 METROS
10	1	ROLLO	L10 CABLE ELECTRICO. - USO RUDO 3 X 10 C/100 METROS
11	1	ROLLO	L11 CABLE ELECTRICO. - USO RUDO 3 X 12 C/100 METROS
12	5	PIEZA	L12 CAPACITOR. – A 440 DE 2 MICROS FARADIOS
13	5	PIEZA	L13 CAPACITOR. – A 440 DE 4 MICROS FARADIOS



14	5	PIEZA	L14 CAPACITOR. – A 440 DE 5 MICROS FARADIOS
15	5	PIEZA	L15 CAPACITOR. – A 440 DE 50 MICROS FARADIOS
16	1	PIEZA	L16 CENTRO DE CARGA. - CENTRO DE CARGA QO 12 TRIFASICO
17	95	PIEZA	L17 CINTA. - ELÉCTRICA AISLANTE 20 M X 18 MM
18	15	PIEZA	L18 CINTA. – VULCANIZABLE 8 M X 1.8 CM
19	15	PIEZA	L19 CLAVIJA. - BLINDADA USO RUDO CON ABRAZADERA
20	20	PIEZA	L20 HEMBRA. – CONTACTO USO RUDO ATERRIZADA BLINDADA
21	20	PIEZA	L21 CONECTOR. – DE COBRE ALUMINIO CILINDRICOS
22	50	PIEZA	L22 CONTACTO. - DUPLEX POLAR C/TAPA COLOR NARANJA
23	20	PIEZA	L23 CONTACTO. – POLARIZADO DOBLE OCULTO
24	4	PIEZA	L24 CONTACTO. – 2 POLOS 220V 30 AMPERES
25	1	PIEZA	L25 CONTACTO. – TRIFASICO DE 30 FLA 40 AMPR 600 V MAX.
26	3	PIEZA	L26 DESOLDADOR DE SUCCIÓN DE AIRE. – GRANDE DE USO PROFESIONAL FABRICADO EN PLÁSTICO ANTIESTÁTICO, CON PUNTA DE TEFLÓN REEMPLAZABLE
27	15	PIEZA	L27 EXTENSIÓN ELECTRICA DE 3 METROS DE LARGO
28	15	PIEZA	L28 EXTENSIÓN ELECTRICA DE 5 METROS DE LARGO
29	15	PIEZA	L29 EXTENSIÓN ELECTRICA REFORZADA DE 10 METROS DE LARGO
30	20	ROLLO	L30 FLEJE DE ACERO INOXIDABLE. - DE 5/8, DE 30 METROS
31	15	PIEZA	L31 FOTOCELDA 110-240V-CON BASE Y MENSULA (COMPLETA)
32	10	PIEZA	L32 FUSIBLE. – TIPO CARTUCHO DE 30 AMPERES
33	10	PIEZA	L33 FUSIBLE TIPO ESLABON DE 2 AMPERES
34	40	PIEZA	L34 FUSIBLE TIPO ESLABON DE 3 AMPERES
35	5	CAJA	L35 HEBILLA DE ACERO INOXIDABLE. - 5/8 PARA FLEJE C/100 PIEZAS



36	10	PIEZA	L36 INTERRUPTOR. – TERMICO 1 X 20 AMPERES
37	10	PIEZA	L37 INTERRUPTOR. – TERMICO 2 X 20 AMPERES
38	10	PIEZA	L38 INTERRUPTOR. – TERMICO 2 X 30 AMPERES
39	10	PIEZA	L39 INTERRUPTOR. – TERMICO 3 X 40 AMPERES
40	20	PIEZA	L40 INTERRUPTOR. – TERMO MAGNETICO DE 15 AMPERES
41	2	PIEZA	L41 INTERRUPTOR. - TERMO MAGNETICO ED6 600V 3 X 70 A
42	1	PIEZA	L42 INTERRUPTOR. - TERMO MAGNETICO KA36200 3P 200 A I-LINE
43	1	PIEZA	L43 INTERRUPTOR. - TERMO MAGNETICO KA36250 3P 300 A I-LINE
44	20	PIEZA	L44 INTERRUPTOR MANIOBRAS DOBLES DE 127 VCA 10 A CON PLACA COLOR BLANCO
45	50	PIEZA	L45 LAMPARA. – AHORRATIVA TIPO ESPIRAL DE 26W
46	100	PIEZA	L46 LAMPARA L32W/865 6500K T8
47	20	PIEZA	L47 MULTICONACTO DE 6 ENTRADAS DE 5 METROS DE LARGO DE CABLE COLOR BLANCO
48	25	PIEZA	L48 PASTA PARA SOLDAR EN PRESENTACION DE LATA CON 60 GRAMOS
49	15	PIEZA	L49 REFLECTOR. – LED 150/1500 W FLUJO LUMINOSO 10500 LM VOLTAJE 90 V 240 V LLR-001
50	25	PIEZA	L50 SILICON PARA ALTA TEMPERATURA DE 70 A 80 ML
51	5	ROLLO	L51 SOLDADURA CON ALEACIÓN 1MM DE DIAMETRO DE COMPOSICIÓN 60/40 DE ESTAÑO/PLOMO ROLLO CON 100 GR
52	3	KILOGRAMO	L52 SOLDADURA VARILLA. - 6013 MEDIDA DE 1/ 8 VERDE
53	5	PIEZA	L53 TARJETAS UNIVERSALES P/AIRES ACONDICIONADOS. – OPERACIÓN 110/220 VOLTS
54	10	PIEZA	L54 FUSIBLE TIPO CARTUCHO DE 60 AMPERES



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO B”
“PROPUESTA TECNICA”**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA

*(Sello de
la empresa)*

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

“ANEXO C”

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

Por este medio solicito, participar en la Licitación Pública _____
No. _____ relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO**, para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES: _____

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL QUE PARTICIPA:

CORREO ELECTRÓNICO: _____

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO D”
FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

Por este medio la convocante le hace de su conocimiento, que su solicitud de inscripción a la licitación Pública Estatal No. 56097001-012-2021, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO**, a quedado debidamente registrada para el siguiente licitante:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NO. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL QUE PARTICIPA: _____

EMAIL: _____

*(Sello de
La convocante)*

ATENTAMENTE

Nombre y firma

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

[Handwritten marks and signatures in blue ink]

**“ANEXO E”
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y
REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
-------------------	-------------------	------------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

[Handwritten marks and signatures in blue ink]

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
(LUGAR Y FECHA)

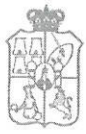
[Handwritten marks and signatures in blue ink]

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

[Handwritten marks and signatures in blue ink]



**“ANEXO F”
ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

*(Sello de
la empresa)*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



[Handwritten marks and signatures in blue ink]

**“ANEXO G”
ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

[Handwritten marks and signatures in blue ink]

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

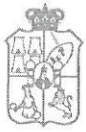
(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

[Handwritten marks and signatures in blue ink]

[Handwritten marks and signatures in blue ink]



**“ANEXO H”
ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS
BASES Y SUS ANEXOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las Bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las Bases de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



“ANEXO I”

INSCRITA EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO Y/O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o, Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales, y que su objeto social se encuentra relacionado con el bien objeto de la presente licitación. (En caso de ser persona Jurídica Colectiva).

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



"ANEXO J"
EXPERIENCIA EN EL RAMO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **UN AÑO** en el Ramo que se esta licitando.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO K”
DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en cualquiera de los medios siguientes:

Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) _____

Teléfono (Lada) _____

Correo electrónico _____

Horario laboral _____

2. En caso de modificarse cualquier medio de notificación descrito en el punto que antecede, me obligo a notificarlo por escrito a la Secretaría dentro de los 3 días hábiles siguientes. En caso de no hacerlo se tendrán por recibidas las notificaciones en los medios descritos en el párrafo que antecede.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

"ANEXO L"

**ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44
PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad), _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. (1) _____,
en mi carácter de (2) _____,
de la empresa y/o razón social denominada
(3) _____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad que (4) tengo relaciones de negocios, laborales,
profesionales, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes
participan en esta licitación. Lo anterior conforme artículo 44 párrafo segundo de la Ley
General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA, O JURÍDICA COLECTIVA
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA



[Handwritten marks and signatures in blue ink]

**“ANEXO M”
ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad), _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____ (1) _____,
en mi carácter de _____ (2) _____,
de la empresa _____ y/o razón social denominada
_____ (3) _____ manifiesto

bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del contrato
correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

*(Sello de
la empresa)*

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, O JURÍDICA COLECTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO u) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

[Handwritten marks and signatures in blue ink]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**“ANEXO N”
CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en
mi carácter de _____ de la
empresa _____ y/o _____ razón social _____ denominada
_____ manifiesto

bajo protesta de decir verdad que: los bienes propuestos en la Licitación Pública Estatal No. 56097001-012-2021 **están garantizados hasta 3 meses posteriores a la vigencia del pedido y/o contrato**, contra defectos de fabricación, diseño, especificaciones y vicios ocultos, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción del área requirente; considerando incluso la sustitución de los bienes ofertados defectuosos o dañados.

Excepto el lote No. 1 del “Anexo A5” requisición número 104000174 que estará garantizado hasta 6 meses posteriores a la vigencia del pedido y/o contrato, contra defectos de fabricación, diseño, especificaciones y vicios ocultos, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción del área requirente; considerando incluso la sustitución de los bienes ofertados defectuosos o dañados.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

[Vertical handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO O”
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO
PRESENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA

Importe total de la proposición económica

\$			
----	--	--	--

TIEMPO DE ENTREGA	
VIGENCIA DE PRECIOS	
LUGAR DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.**

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO P”

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-012-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de prestación de servicios No. _____ relativo a (descripción general del servicio); con un importe total de (\$) número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- l) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- m) Que garantice la entrega de los **bienes objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso que exista prórroga o espera del plazo señalado para la entrega de los **bienes objeto de la presente licitación** la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- n) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los **bienes objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- o) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los **bienes** para garantizar la buena calidad de los mismos.
- p) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- q) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

- r) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- s) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- t) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**.
- u) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**.
- v) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.